

Gerona 9 de Agosto de 1892.

---

# BOLETIN

DE

# PRIMERA ENSEÑANZA



Director-proprietario Paciano Torres.

SALE TODOS LOS MARTES.

Año XVIII.—Núm. 32.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES.



REDACCION Y ADMINISTRACION:  
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES,

Plaza de la Constitución, número 9.—Gerona.

# OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

## Semanas Santas.

En latín y castellano á 2 pesetas.

## Camino de Salvación,

Tela, á 1'50 pesetas.

## Ejercicio Cotidiano.

En 8.º piel y broches de plata á 2 pesetas.

## Semana Santa,

Edición de lujo, encuadernada piel de Rusia.

## ESCRITURA Y LENGUAJE

## Y

### GUÍA DEL ARTESANO

por  
**PALUZIE.**

## PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por  
**BALMAÑA.**

## ARITMÉTICA

para las Escuelas elementales,

por el profesor

**Rafael Sureda.**

## Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de *Pelfort*

## Nueva Cartilla Agraria.

## Epítome de la R. Academia.

## Ciencia de la Mujer.

## Cuadernos de Avendaño

Manuscrito, **ARAÑO.**

## Mosaico.

## Legislación de primera enseñanza

ÚLTIMA EDICIÓN  
por

**FERRER Y RIVERO.**

Un tomo encuadernado 8 pesetas

## AGRICULTURA

por  
**Oliván.**

## AGRICULTURA

por

**PEREZ Y SORIANO.**

## NOVIENNA DE GRAMÁTICAS

por

**D. FRANCISCO LOPERENA**

Última edición; completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Aca-  
pemia.

## ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.  
Cuaderno apaisado.

## LECCIONES

de

## ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

## DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

## LA COLECCION DE CARTELES

de

## FLOREZ.

En papel. . . . . 4 pesetas.  
En cartón. . . . . 7'50 "

## Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

**D. E. PEREZ Y SORIANO.**

## GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

## ARITMÉTICA

por

**D. Antonio Llaví.**

1.ª y 2.ª parte.

## MÉTODOS PARA APRENDER A LEER

por

**FLOREZ.**

# Boletín de primera enseñanza

---

## MAESTROS MILITARES.

---

Aun adoleciendo de algunos defectos y no llegando con mucho á esa imposible y suspirada perfección, la profesión de la milicia es relativamente la mejor organizada de todas las profesiones en el país del desbarajuste y de las anarquías profesionales.

En la organización militar adviértese todo, todo se prevé, y sin embargo, á la mirada perspicaz de nuestros mejores generales se ha escapado siempre un detalle importantísimo.

Allí donde tienen su Cura castrense, su médico y veterinario militar, su botiquín especial; allí donde están representadas en gran número las artes más precisas, al extremo de formar la milicia una familia casi completamente separada del seno de la sociedad; allí donde se puede decir que se piensa en todo, falta atender al detalle más importante: á la instrucción del soldado.

Como esto parecerá afirmación atrevida, hemos de demostrarla por si á alguien lleva al convencimiento, haciéndole aparecer una idea provechosa seguramente al soldado y al Maestro.

El ejército español ofrece el más raro de los contrastes: al lado de una oficialidad brillantísima, ilustrada con exceso y

que puede competir en ilustración con la de los mejores ejércitos del mundo, tenemos un 70 ó un 80 por 100 de soldados que no poseen la más rudimentaria instrucción.

El contraste resulta más vergonzoso si comparamos á nuestros pobres hermanos con los soldados franceses, suizos, alemanes é ingleses, que manejan igualmente el fusil y la pluma, el cepillo de la limpieza y la carta geográfica.

Para el soldado extranjero es objeto de preferente solicitud para la instrucción; para el soldado español, salvo muy contadas excepciones, la principal preocupación es el regreso á los lares, importándosele un bledo volver tan ignorante como cuando ingresó en el ejército.

Si á esta observación se contesta diciendo que todos, absolutamente todos los cuerpos tienen montada una Escuela, y que en esas Escuelas se da con celo la enseñanza, reconocemos muy oportuna la observación; más aún, añadiremos nosotros que jefes y oficiales hacen verdaderos sacrificios en obsequio al buen nombre del ejército y al porvenir del soldado; pero esto no obstante, la instrucción que se da en los cuarteles es deficiente, escasísima, insuficiente y en muchos casos ineficaz.

¿Por qué? La razón es obvia, sencilla é irrefutable.

Encárganse de la enseñanza oficiales instructores pocas veces, sargentos casi siempre; y aun concediendo á unos y á otros grandes dotes pedagógicas, téngase en cuenta que impera el desconocimiento absoluto de los métodos de enseñanza, y que no se avienen mucho la disciplina escolar y la militar, aunque en apariencia presenten una y otra grandes afinidades.

La curiosidad unas veces, el deseo de instruirnos otras y el amor y la conveniencia profesional, han guiado muchas veces nuestros pasos á los cuarteles, y hemos sacado de allí mezcla extraña de buenas y malas impresiones que nos llevaban á dolorosas deducciones.

¡Cuán pocos son los soldados que á cambio del servicio prestado á la patria obtienen el beneficio inmenso de una mediana instrucción!

Hemos conocido un cuerpo hace algunos años, y precisa-

mente en Zaragoza, donde la primera enseñanza estaba á cargo de un Maestro, retribuido por el sacrificio pecuniario de jefes y oficiales que reconocían la superioridad inmensa del Maestro sobre todos los oficiales y sargentos en materia de enseñanza.

La acabada desorganización de la primera enseñanza, haciendo infructuosos y estériles muchos, muchísimos individuales sacrificios, ha llevado al extremo de aconsejar á los Municipios la creación de Escuelas de adultos, escasas en número y de más escasos resultados en la mayoría de las poblaciones rurales; la insuficiencia de la enseñanza primaria ha obligado á crear en los cuarteles Escuelas de primeras letras, que tampoco producen los apetecidos resultados, porque la enseñanza no es dada por Maestros.

Tratárase de organizar un cuerpo de Maestros militares y no presenciáramos el feo espectáculo de ver regresar á las aldeas hombres que han desaprovechado dos ó más años, tal vez después de haber hecho su voluntad penosos esfuerzos.

La cultura patria exige en su actual estado grandes remedios; la instrucción popular necesita más amplios horizontes, y la sufrida clase del Magisterio podría, con la adopción de esta idea, vislumbrar un mejoramiento que, aunque lentamente, todas las clases alcanzan menos ella.

La precaria situación económica del Estado no debía ser obstáculo de monta á la realización de este pensamiento, ya antes de ahora predicado sin provecho, porque todo sacrificio llevado á efecto para mejorar las condiciones morales y materiales de la patria—de cuyo mejoramiento la nuestra está tan necesitada—debe hacerse con regocijo, debe darse por bien empleado.

JOSÉ OSÉS.

Tauste, julio de 1892.—(Del *Magisterio Español*.)

## Crónica Provincial.

### JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GERONA.

*Extracto de los principales acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública en sesión de 1.º de Agosto.*

Publicar en el Boletín Oficial la certificación de los cambios ocurridos en las escuelas públicas de la provincia, durante el 4.º trimestre del ejercicio 1891-92, que debidamente aprobada devuelve el Excmo. Sr. Rector de este Distrito Universitario.

Remitir al Alcalde de Cabanas la Real Orden concediendo al Ayuntamiento que las escuelas de niños y niñas sean rebajadas al sueldo de 625 pesetas, y ordenar al maestro y maestra respectivos manifiesten sí se conforman ó nó con la indicada rebaja, en armonía con la disposición 5.ª de la Real Orden de 4 Febrero de 1880 y Real Orden de 14 de julio de 1883.

Significar al alcalde de Bordils, en contestación á su oficio de 19 julio último que las cuentas de material de escuela tiene que reclamarlas directamente al ex-maestro D. Tomás Vives.

Prevenir al Habilitado de los maestros del partido de Olot el pronto cumplimiento del servicio que se le ordenó en 15 febrero último referente al pago de haberes de los maestros de Ridaura

Aprobar el acuerdo del Ayuntamiento de S. Esteban de Bús relativo al cambio de local de la escuela de niños, y ordenar al maestro Sr. Morell que al terminar las vacaciones dé la enseñanza en el nuevo local destinado al efecto por el Municipio.

Remitir al Rectorado el expediente instruido por la Junta local de primera enseñanza de Masarach contra la ex-maestra doña Tereea Cendra Camps; significando á dicho Centro que los datos que los datos que se consignan en el expediente de referencia están conformes con los antecedentes que obran en esta Corporación.

A propuesta de la inspección nombrar maestra interina de una de las escuelas de niñas de esta capital á doña Josefa Alebau y Grau.

Nombrar una Comisión compuesta de los vocales señores Daniel y Sambola, á fin de que propongan el informe que en virtud de lo

dispuesto por el Rectorado en comunicación de 21 mayo último, tiene que emitir esta Junta respecto á la conducta escolar y pública de la maestra de Palau Sabardera doña Francisca Torrentá; pasando al efecto á dichos señores todos los antecedentes de referencia.

A los efectos de lo preceptuado en el art. 5.º del Real Decreto de 16 julio de 1889 pasar al Sr. Gobernador civil la relación de pueblos que estan en descubierto en el pago de las atenciones de 1.ª enseñanza correspondientes al 4.º trimestre del ejercicio de 1891 92.

La Junta quedó enterada:

De haberse celebrado exámenes en la escuela de niños de S. Felu de Pallarols.

De la comunicación de la maestra de San Vicente de Camós, participando que está restablecida de su enfermedad.

De haberse recibido el nombramiento de maestro en propiedad de la escuela superior de niños de Olot á favor de D. Camilo Gozalbez, y de haberse participado al interesado.

De la comunicación del maestro de Albañá Sr. Illa participando que se conforma con el sueldo señalado á su escuela por el Sr. Gobernador civil.

De que el 12 de julio último cesó en su cargo la maestra de la capital Sra. Esteve.

De la comunicación de la Junta local de primera enseñanza de esta ciudad participando el traslado de la maestra del distrito 2.º Sra. Casals á la escuela del distrito 3.º

De que el 30 de junio último cesó en su cargo la maestra interina de párvulos de esta capital Sra. Bretons, y que el 1.º de julio se encargó provisionalmente de la misma D.ª Dolores Malaret, por cuya circunstancia acuerda la Junta abonar haberes á dicha interesada desde la indicada fecha, y

Por último se acordó *visto* á un oficio del maestro interino de la escuela superior de niños de Olot.

---

Aunque la Junta del titulado Congreso pedagógico va á solicitar del Ministro de Fomento licencia para que puedan ir á Madrid los funcionarios de la enseñanza, se asegura que el Ministro no concederá lo que se le va á pedir, atento á que, recién empezadas en Octubre las clases no se interrumpan de nuevo á los pocos dias.

Esta negativa parece que no solo alcanzará á los Maestros, sino

á todos los Catedráticos, incluso los de las Escuelas Normales; á los Inspectores de primera enseñanza, y á los Secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública.

\*  
\* \*

Hemos recibido con aprecio un ejemplar del discurso que leyó D.<sup>a</sup> Consuelo Menéndez y García de Dios, Profesora de flores artificiales del Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos en el acto público de la distribución de premios á los alumnos del mismo.

Acompaña á dicho trabajo, la relación de los alumnos que han obtenido premios ordinarios, extraordinarios y especiales en los exámenes de fin de curso, el personal facultativo y administrativo del Colegio, la enseñanza que se da á los educandos, la normal ó sea la clase de métodos y procedimientos, la estadística ó sea el movimiento de alumnos desde 1.<sup>o</sup> de Junio de 1891 á 31 de Mayo de 1892, y el programa de las obras musicales que se ejecutaron el día de los exámenes.

\*  
\* \*

Ha fallecido á la edad de 66 años en Granollers, D. Gervasio Nadal y Hostench, Maestro jubilado de la Escuela de párvulos de dicha villa, en cuyo desempeño demostró un celo extraordinario. Descanse en paz el que fué un modelo de Padre, y reciban sus apreciables hijos nuestro más cordial pésame.

\*  
\* \*

El tribunal nombrado para calificar los ejercicios de oposición á la plaza de Profesora de Corte en la Escuela Normal de Maestras de la provincia de Barcelona, se compone de D. Alberto Rusiñol, presidente; D.<sup>a</sup> Concepción Costa de Balaguer, D.<sup>a</sup> María Vila de Costa, D.<sup>a</sup> Asunción Brull, D.<sup>a</sup> Teresa Martinez, D.<sup>a</sup> Rosa Ceballos y don José Monfort, secretario. Los ejercicios empezarán probablemente el 10 de Septiembre.

\*  
\* \*

En virtud de concurso de traslado, han sido nombrados: D. Manuel Roca, para Susqueda; D. Ramón Figueras, para San Aniol de Finestres; D. Jesús Ayuda, para Las Llosas; D. Pedro Pons, para Cerviá; D.<sup>a</sup> Gertrudis Buch, para San Aniol de Finestres; D.<sup>a</sup> María Rosa Carbó, para Las Llosas; D.<sup>a</sup> Gloria Figueras, para Cerviá; don Modesto Monjó, para Roselló; D. Francisco Rovira, para San Pere



Arquells; D. José Galbet, para Ballbona de las Monjas; D. Juan Molés, para Valle de Castellbó; D.<sup>a</sup> Vicenta Alorda, para Solsona; doña Josefa Escudé, para Canejan, y D.<sup>a</sup> Isabel Rodó, para Secuita.

En méritos del concurso de ascenso, han sido nombrados: don Manuel Ugalde, para Gombreny; D. Pedro Ramió, para Torroella de Fluviá; D. Francisco Gimbert, para Armentera; D. Luís Ibero, para Albons; D. Anselmo Barrios, para Bordas; D. José Galitó, para Conques; D.<sup>a</sup> Antonia M.<sup>a</sup> Sentis, para Vilanueva de la Barca, y doña Teresa Mir, para Aspa.

Por resultas del concurso único, han sido nombrados: D. Sebastián Bagur, para Llumesanas; D. Pedro Calvet, para Fornells; doña Margarita Gomila, para Llumesanas; D.<sup>a</sup> Catalina Garí, para Fornells; D.<sup>a</sup> Emilia Costa, para Viladeniat; D.<sup>a</sup> Gracia Massaguer, para Viladonja; D. Clemente Cabrafiga, para Barceloneta; D. Jaime Pagés, para Bahent; D. Antonio Vidal, para San Romá de Abella; don Buenaventura Bonisfassi, para Esterri de Cardós; D. Constantino Castarlenas, para Adrahent; D. Jaime Viladot, para Arabell y Balles-ta; D. Balbino García, para Molsosa; D.<sup>a</sup> Ana Giménez, para Llés; D.<sup>a</sup> Teresa Balasa, para Plá de San Tirso; D.<sup>a</sup> María Escolá, para Sidamunt; D.<sup>a</sup> Catalina Cascarra, para Alcanó; D.<sup>a</sup> Rosalía Soler, para Tosal; D.<sup>a</sup> Francisca Costa, para Ansovell; D.<sup>a</sup> Cándida Valls, para Clará; D. José Ferrer, para Pallaresos; D.<sup>a</sup> Clara Piñol, para Ollés; D.<sup>a</sup> Rosa Fabregat, para Irlas, y D.<sup>a</sup> Teresa Paz, para Masriudoms.

\*  
\* \*

Dice un colega:

«Algunos Maestros jubilados nos preguntan si vienen obligados á satisfacer al Estado el 14 por 100 de sus asignaciones, según se previene en el art. 12 de la ley de Presupuestos. Ningún Maestro jubilado, ni viuda, ni huérfano, que cobre sus haberes del fondo de derechos pasivos del Magisterio, viene obligado á ninguna clase de descuentos, ni siquiera á ese uno por ciento que satisfarán los demás Maestros; porque las cantidades que cobran los Profesores jubilados no se hallan consignadas ni en los presupuestos del Estado, ni en los de las Diputaciones, ni en los de los Ayuntamientos. Pueden quedar tranquilos por este lado.»

Nos parece bien contestada la pregunta.

Pero, en cambio, los Maestros en activo servicio, van á pagar los descuentos siguientes:

3 por 100 de sus sueldos.

10 por 100 de la consignación para material.

50 por 100 del sueldo los interinos.

Uno por 100, todos, según la nueva ley de Presupuestos.

Otro 1 por 100, además del 3, los que cobran aumento gradual.

Lo mejor sería que se hiciera una ley que dijese:

*Artículo único.* El Gobierno se utilizará de todos los haberes que, por cualquier concepto, deban cobrar los Maestros.»

Y así era cuenta redonda.

\*  
\* \*

Leemos en un colega: «Ruego al Sr. Ministro de Fomento.—Suplicamos á V. E. que no suprima los Inspectores de primera enseñanza, precisamente porque entre los Maestros que lo desean abundan los holgazanes.» No sabíamos que hubiera Maestros deseosos de la supresión de Inspectores.

---

## Sección Oficial.

---

### MINISTERIO DE FOMENTO.

---

#### *Real orden.*

Ilmo. Sr.: Propicio siempre el Gobierno de S. M. á favorecer cuantas mejoras la ciencia aconseja y la práctica evidencia como de provechosos resultados, no ha de permanecer indiferente al movimiento protector de la infancia, porque se manifiesta, con salu-  
dable acción, en las modernas tendencias de la Escuela.

Patente el daño causado por el predominio de la educación intelectual; pobre é imperfecto el desarrollo físico en los niños; enfermizo su espíritu y, muy luego, enervado en las manifestaciones sociales, preocupa ya seriamente á los que tienen la obligación de velar por la prosperidad de los pueblos, ese funesto desequilibrio en las funciones integrales de la educación pública.

A remediar mal tan grave conviene dirigir los propósitos, y desde luego ha de aceptarse cuanto sirva para que los niños pobres y enfermizos, amagados de implacables enfermedades, puedan recu-

perar la salud, robustecerse y ser más tarde miembros útiles de la sociedad.

Las Colonias escolares acuden á este fin, procurando á las familias privadas de recursos los medios de que ellas no pueden disponer.

Fecunda, beneficosa en extremo su misión, obliga á cuantos se preocupan no solo de los trascendentales problemas de la enseñanza, sino de las atenciones y cuidados á que es acreedora la infancia desvelada, á promover su desarrollo y fomentar la realización de esta obra de la caridad, guiada por el Médico y ejercida bajo la hábil dirección del Maestro.

Es preciso que mientras se logran los cuantiosos recursos con que en otras naciones Gobiernos, Autoridades, Asociaciones y particulares las favorecen, se agite la opinión pública, levantando bandera para impulsar cuanto mejore el desarrollo físico y moral de los niños, cuanto sirva para combatir sus enfermedades agravadas por la pobreza.

Las Colonias escolares, tan arraigadas ya en otras naciones, patentizan su altísima importancia, su benéfica acción; Suiza, Inglaterra, los Estados de Alemania, Dinamarca, Bélgica, Italia, Francia, Austria-Hungría, Rusia, cada día con mayor entusiasmo, patrocinan esta institución, que en el Congreso de Zurich (1888), y en el cual tuvo representación competente nuestra patria, recibió el solemne reconocimiento de su pública utilidad y fundada trascendencia.

Por fortuna, en España ya han sido iniciadas por el Museo Pedagógico durante cinco años, desde 1887, cumpliendo uno de los fines de su instituto, con celo y pericia dignos de encomio. Sin suficientes recursos se organizaron en pequeña escala, gracias á la generosidad de varios Centros y de algunos particulares, y de modo muy singular con el apoyo entusiasta de nuestra Augusta REINA, siempre tan dispuesta al bien, que su inmediato patrocinio no da treguas á la esperanza de lograrle.

No han sido, sin embargo, bien apreciadas aún: la iniciativa particular, negligente, no ha respondido como fuera de desear; por lo que solo cabe hacer mención de la Colonia de Granada, que patrocinó la Sociedad Económica, iniciada y dirigida por la Sra. Vilhelmi de Dávila, colonia que ofreció la particularidad de hacer, extensivos sus beneficios á las niñas.

La Colonia Escolar es una de las manifestaciones que ofrece el saludable movimiento en favor de la infancia, cuidando de su desarrollo corporal; movimiento iniciado para poner coto al abuso de agoviar las tiernas inteligencias, convirtiendo á los niños en máquinas de estudiar, con completo olvido y grave daño de su desarrollo físico y de su educación moral, que importa atender armónicamente. La disminución de las horas de estudio; la hábil y difícil redacción de los libros destinados á las Escuelas; los preceptos de la higiene escolar imponiéndose cada día con más fuerza, así en lo que afecta á los locales como en lo que se refiere al menaje, y muy especialmente la recomendación de los ejercicios físicos, tienen su natural y provechoso complemento en dichas Colonias.

Sustraer á los niños débiles y enfermizos durante los días más calurosos del estío de la influencia mortífera de elevadas temperaturas, agravada por la falta de higiene en reducidas habitaciones y la escasa y malsana alimentación; en una palabra, librarles de las numerosas concausas que favorecen el desarrollo de crueles enfermedades, cuyos extragos no pueden contrarrestar las familias pobres, llevando á sus hijos á permanecer una larga temporada en un pueblo de montaña ó cerca del mar, en donde bien atendidos y alimentados respiren el aire puro y vivificador, el aire cargado de los elementos estimulantes con que el mar satura el ambiente, y de este modo, tonificando, vigorizando su naturaleza, purificando su sangre, combatir los gérmenes del escrofulismo, del raquitismo, de la tisis y de otras enfermedades, es obra de caridad simpática y digna de todo apoyo y de toda protección.

Mas con ser tan favorables para el desarrollo físico los resultados antropométricos así obtenidos, demostrando el aumento en el peso, en los diámetros del pecho y en la estatura, con lograrse no pocas veces la desaparición ó por lo menos la visible mejoría de las enfermedades crónicas de los niños, salvando tantas víctimas de la mortalidad en las capitales populosas, y cortando el paso á las epidemias, que se ceban en los niños más débiles, no sería completa la acción de las Colonias escolares si no se propusieran á un tiempo mejorar las condiciones de los niños en el orden moral é intelectual, enseñándoles buenos hábitos, desarrollando sus facultades, que constituyen la esencia de la dignidad humana, y enriqueciendo sus conocimientos con los que el libro abierto de la Naturaleza recrea y educa fácilmente, mediante la hábil dirección de

un buen Maestro. Si muchos necesitan, y á todos conviene, respirar el aire puro de la montaña ó de la playa, huyendo del malsano de las grandes poblaciones, no ha de descuidarse al propio tiempo vivificar el alma de las tiernas criaturas, dándole calor y energía por medio de virtuosas prácticas y de la creciente solicitud de los que las dirijan, para contrarrestar los funestos resultados de los malos ejemplos y de las malas costumbres de las grandes poblaciones.

Uno de nuestros más notables pedagogos considera las Colonias escolares como una «forma de beneficencia muy simpática, porque aparte de sus ventajas se realiza por medio de la Escuela», y en verdad, tal debe ser su carácter.

Dedúcese, pues, que no debe confiarse su dirección más que á entendidos Maestros, de virtud y saber notorios, que sientan verdadera devoción por los niños, que conozcan el mundo moral de la infancia y que, expertos en la difícil misión de educar, hagan provechoso y fecundo el resultado de aquéllas en la integridad de su amplio concepto. Esta es, pues, una condición esencial; sin ella quedarían reducidas á una manifestación de la Beneficencia, y su alcance ha de ser mayor: á un tiempo que se logra vigorizar las fuerzas físicas de los niños, han de vigorizar las fuerzas morales; á un tiempo que se acrece su salud ha de conseguirse por acción combinada de aquellas fuerzas que se forme el carácter, que el espíritu libre de la pasión sienta con viveza lo bueno y lo bello, y de este modo se engrandezca por obra de su regeneración física y moral, el amor á Dios y al prójimo. Es indudable que un Maestro celoso, afirmando las buenas costumbres de los niños, sometiendo cariñosamente á los que no las tengan para que las adquieran, enseñando continuamente de habilidoso modo y sin las apariencias de la Escuela, á las que los alumnos no pocas veces muestran aversión, reprendiendo con dulzura y eligiendo para ello el momento más oportuno, dejándoles gozar de una para ellos casi completa libertad, limitada sin austeras prevenciones disciplinarias, puede reformar y corregir á los niños que, en reducido número, se pongan bajo su cuidado, reemplazando no pocas veces con ventaja á sus padres, dadas las condiciones en que viven las clases pobres.

De este modo se realizan dos fines. Es el uno llevar la acción regeneradora de la educación fuera de la Escuela y haciéndola más simpática, con este ejemplo tan elocuente de su misión y de sus

desvelos, interesar aun á los más indiferentes. Así la infancia es lazo de unión entre las clases menesterosas y las favorecidas por la fortuna, así promuévese la caridad de éstas y la gratitud de aquéllas, virtudes ambas, que constituyen el mejor medio para establecer la concordia y la perfecta solidaridad entre pobres y ricos en la obra necesariamente común del progreso social.

Es el otro de no menor transcendencia hacer que lleguen, de manera hábil, nada sospechosa, al seno de las familias los hábitos de higiene y de orden, los sanos sentimientos y las puras costumbres adquiridas por los hijos, los cuales, como ejemplos de irresistible influencia, lograrán con su ingenua, franca é insistente predicación que siquiera alumbren la morada de la desgracia ó de la miseria los hermosos y fecundantes destellos del bien como obra divina, cuya ausencia aprovecha el vicio para lograr sus esclavos en las sombras de la degradación moral.

(Concluirá.)

## Habilitación de los Maestros de los Partidos judiciales

DE GERONA Y STA. COLOMA DE FARNÉS.

### Anuncio.

Queda abierto el pago de las atenciones de 1.<sup>a</sup> enseñanza correspondientes al 4.<sup>o</sup> trimestre del corriente ejercicio todos los días laborables de 9 á 2, á excepción de los pueblos de S. Daniel, Arbucias y Blanes cuyos fondos no han ingresado todavía en esta Habilitación.

Gerona 5 agosto de 1892.

**COLECCIÓN DE LÁMINAS** de Historia Sagrada é Historia Natural puestas en tela y barnizadas desde 50 pesetas en adelante.

**CRUCIFIJOS** tamaños 60×30 y 87×45 con dosel desde 20 y 25 pesetas en adelante.

**TINTEROS** de plomo y de cristal con tapa, y de porcelana propios para escuelas.—Última novedad.

La utilidad que reporta la porcelana, no sólo porque no descompone la tinta, sinó que hace facil la limpieza del mismo tintero, hace que sean preferibles á los de zinch y por su solidez á los de vidrio que tantos se usan aun en las escuelas.—Precios sumamente económicos.

## OBRAS DE D. JOSÉ ROCA Y RUSCALLEDA.

**El Fácil.** — *Método de Lectura.*—7.<sup>a</sup> Edición.—Premiado con medalla de plata en la Exposición Universal de 1888, declarado de texto para la Península, útil para la enseñanza en la Isla de Cuba y sumamente elogiado por el Profesorado y por la prensa de España y Ultramar—16 reales Docena y 2 reales ejemplar.

**Colección de 8 carteles.**—Para el Método. A 6 reales en papel.

**Virtud y cortesía.** — *Dios.—El Alma humana.—Deberes sociales.—El Diario.*—4.<sup>o</sup> Cuaderno de Lectura **EL FÁCIL.**—Esta obrita constituye un precioso libro de Lectura y de Premio á la vez.—Aprobada por la Autoridad Eclesiástica 30 reales Docena y 4 reales ejemplar.

**Guía de instructores.**—Enseñanza práctica del ANÁLISIS GRAMATICAL en las escuelas elementales, según las prescripciones de la Real Academia con un Programa de preguntas indispensables para actos de examen é ingreso en la 2.<sup>a</sup> Enseñanza, la conjugación de verbos, etc.—30 reales Docena y 4 al ejemplar.

**Urbanidad** para niños y niñas.—Programa de preguntas para actos de examen, brevemente contestadas.—Con aprobación de la Autoridad Eclesiástica.—2.<sup>a</sup> edición.—16 reales Docena y 2 ejemplar.

**Nociones de Geografía general y particular de España.**—*Libro declarado de texto.*—8.<sup>a</sup> edición.—PRIMERA PARTE —Especial para las escuelas elementales. Abraza la Geografía de España y unas ligeras nociones de la general — Segunda parte y la primera juntas, para las escuelas superiores y para facilitar el estudio á los alumnos de segunda enseñanza.—30 reales docena y 4 ejemplar.

**Historia de España.** — (*Reseña general*) en diálogo breve, ó sea en preguntas y respuestas de corta extensión. En tipos más pequeños se añaden oportunas ampliaciones, que sirven de estímulo y aprovechamiento.—5.<sup>a</sup> Edición.—De texto.—18 reales Docena y 3 reales uno.

Todas estas Obritas del Sr. Roca han sido premiadas y muy recomendadas. Se hallan de venta en esta Librería.

**Camino de Salvación,** tela, á 1'50 pesetas.

**Ejercicio Cotidiano,** en 8.<sup>o</sup> piel y broches de plata, á dos pesetas.

**SELLOS DE CAOUTCHOU,** de todas clases y tamaños, con su caja y tinta, desde cinco pesetas en adelante.—Se confeccionan para Ayuntamientos, Juzgados, Sociedades, etc., etc.

Dirigirse á la Administración é imprenta de este periódico.

ELEMENTOS  
DE  
**GEOGRAFÍA EXPLICADA,**  
PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

POR  
**DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,**  
*Director de la Escuela Normal.*

Forma un elegante volúmen de cerca 300 páginas en 4.º mayor. Encuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

**Mesas para escuelas, sistema Corominas.**

Las hay de un solo asiento ó individuales, de dos asientos y de tres, al precio respectivo de 20, 37, 50 y 52'50 pesetas cada una —Según los pedidos se hace una rebaja.—Pueden verse de manifiesto en nuestra librería.

**RESUMEN DE LOS ELEMENTOS**  
DE  
**GEOGRAFÍA EXPLICADA.**

para los alumnos de 1.ª enseñanza

POR  
**DON ANTONIO DE BORDÓNS Y GUILLOT,**  
*Director de la Escuela Normal.*

Véndese en esta Librería al precio de 1 peseta el ejemplar.

**CARTAPACIOS**

**Gran surtido.**

Pautado azul - Iturzaeta con cubierta, á 12 rs. 100.  
—De los de Escritura Metódica gráficos, compuesto de ocho números ó grados á 20 rs. 100.—Carácter inglés redondilla gótico, gráficos, á 30 rs. 100. Los cartapacios Iturzaeta con cubierta, contienen todos 5 hojas útiles.